



**Información General**

**Cuenta Catastral** 049\_475\_31

**Dirección**

**Calle y Número:** PONIENTE 122 715  
**Colonia:** LAS SALINAS  
**Código Postal:** 02610  
**Superficie del Predio:** 207 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

**Ubicación del Predio**

Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

**Zonificación**

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional <small>Ver Tabla de Uso</small>	3	-*-	30	45	Z(Lo que indique la zonificación del Programa. Cuando se trate de vivienda mínima, este instrumento la define en 45 m2 de construcción habitable.)	435	0

**Normas por Ordenación:**

**Actuación**

inf. de la Norma 2, Áreas con Potencial de Mejoramiento (APM).

**Generales**

- Inf. de la Norma 1. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)
- Inf. de la Norma 4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo
- Inf. de la Norma 7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio
- Inf. de la Norma 8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles
- Inf. de la Norma 11. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales
- Inf. de la Norma 13. Locales con uso distinto al habitacional en zonificación Habitacional (H)

Inf. de la Norma	17. Vía pública y estacionamientos subterráneos
Inf. de la Norma	18. Ampliación de construcciones existentes
Inf. de la Norma	26.- Norma para Incentivar la Producción de Vivienda de Interés Social, Interés Popular y Sustentable.
Inf. de la Norma	27. De los requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales

### Particulares

inf. de la Norma	Norma de Ordenación Particular 1. Criterios de sostenibilidad para edificaciones que requieran un Registro de Manifestación de Construcción tipo 'B' o tipo 'C'
inf. de la Norma	Norma de Ordenación Particular 2. Captación de aguas pluviales para edificaciones que requieran un Registro de Manifestación de Construcción tipo 'B' o tipo 'C'
inf. de la Norma	Norma de Ordenación Particular 4. Zonificación de aplicación opcional para promover un mayor y mejor aprovechamiento con base en determinar cargas y beneficios del desarrollo urbano
inf. de la Norma	Norma de Ordenación Particular 5. Para fomentar la construcción de vivienda incluyente en zonas con uso Habitacional y Habitacional Mixto
inf. de la Norma	Norma de Ordenación Particular 6. Subdivisión de predios
inf. de la Norma	Norma de Ordenación Particular 8. Regulación del uso de la vía pública para los vehículos de carga
inf. de la Norma	Norma de Ordenación Particular 9. Equipamiento social y/o de infraestructura de utilidad pública y de interés general

### Antecedentes

No existen antecedentes de tramites relacionados con este predio.

### **\*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el Registro de Planes y Programas de esta Secretaría, por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

**Gobierno de la Ciudad de México**  
Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana  
Sistema de Información Geográfica